



GOBIERNO 2018-2021
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE

DURANTE EL PRESENTE MES NO SE GENERO INFORMACION RELATIVA AL PRESENTE HIPERVINCULO, EN VIRTUD DE QUE NO ES COMPETENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA MUNICIPAL, SEGÚN LA LEY DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CAPITULO V DEL INVENTARIO ESTATAL FORESTAL Y DE SUELOS, ARTICULO 33, 34 35 Y 36.